

Reglas para la preparación del resumen:

1. Los resúmenes deben ser escritos y presentados en idioma español.

Los resúmenes deberán estar estructurados de acuerdo con el siguiente esquema:

a. Título: Debe ser conciso y preciso respecto a los contenidos del resumen. Debe aparecer en mayúsculas y no podrá exceder los 250 caracteres. Evite el uso de abreviaciones.

b. Autores: Debe ingresar el/los apellido y la primera inicial del nombre de cada uno de los autores. No incluya títulos ni profesiones. Los AUTORES son aquellos que cumplan los siguientes criterios simultáneamente:

- 1.- Contribución sustancial a la concepción o a la adquisición, análisis o interpretación de los datos en los trabajos de investigación o reporte de caso.
- 2.- Que haya participado en el diseño o en la revisión crítica de su contenido intelectual.
- 3.- Que haya intervenido en la aprobación de la versión final a ser presentada.

Todos los autores deben estar de acuerdo con el contenido del trabajo de investigación o reporte de caso. Subrayar el nombre del EXPOSITOR. Las personas que hayan brindado contribuciones para el desarrollo del trabajo no pueden ser consideradas como autores

Autores pertenecientes a más de un abstract deben listarse con el mismo apellido y primera inicial del nombre.

c. Instituciones: Cada autor debe identificarse por una institución, ciudad, estado/provincia y país. Por favor, no incluya departamento, división, laboratorio, etc. Ingrese los nombres de las instituciones involucradas.

d. Texto: No debe exceder 4.500 caracteres. Los resúmenes serán reproducidos exactamente en la forma en que son presentados y no serán editados de forma alguna. El resumen se ajustará a la siguiente estructura general:

- El texto estará tipeado en fuente Arial, tamaño 12, con interlineado sencillo.
- Título del trabajo.
- Autores. En caso de reportes de caso sólo se aceptaran hasta 6 autores
- El resumen de los trabajos serán estructurados: introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones. El resumen del reporte de caso(s) será breve y no estructurado.
- No se pueden incluir imágenes en el formulario, pero deben estar en la presentación en el Congreso.
- Se aceptan hasta 5 palabras claves, separadas por comas.
- Para la elección de las palabras claves o descriptores debe consultarse en el DeCS/MeSH: <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/decs-locator/?lang=es>

2. Los resúmenes serán divididos en categorías y deben describir adecuadamente los Objetivos y Resultados, de tal manera que puedan ser evaluados por el Comité Científico, para facilitar la revisión y el armado del programa. Deberá elegir a la categoría/s que mejor describa el contenido del resumen.

3. El Comité Científico intentará respetar esta elección, pero se reserva el derecho de cambiarla con el objetivo de conseguir un programa científico mejor balanceado.

4. El Índice del Libro de Resúmenes será confeccionado basado a las palabras clave y las categorías.

5. Los resúmenes que no cumplan con estas características serán descalificados. Al enviar un resumen, declara aceptar y cumplir con las reglas para el envío del resumen; que el mismo es científicamente válido y que todos los autores han leído y aprobado el contenido.

6. Luego de finalizado el proceso de Revisión, se notificará mediante un correo electrónico a aquellos que hayan subido trabajos, sobre la aceptación o rechazo de los mismos.

7. La Presentación de los trabajos será en E-Poster. El diseño de los E-posters deberá ser en formato vertical de imagen PNG o JPG, con resolución 1080 x 1920 píxeles.

8. Se deberá realizar la presentación de los E-Posters en el Congreso y se colocarán en el panel asignado, el miércoles 04 de septiembre de 2024 por el personal de "Recepción de Posters". Se indicará a los autores el panel respectivo donde colocar su trabajo.

9. Se asignará el horario en el que los E-Posters deberán ser defendidos. El autor estará presente junto al poster para responder a las preguntas de los interesados y del jurado.

*Nota:

- **Las comunicaciones o notificaciones se remitirán únicamente a la persona que esté registrada en el sistema como responsable de la carga del trabajo.**
- **Fecha límite de recepción de los trabajos para su revisión: hasta el 05 DE AGOSTO DE 2024**